

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS n.º expte. 101/24 (CONTR/2024/519453).

En la sala de formación de la Consejería de Salud y Consumo, siendo el día 9 de julio de 2025 se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante la plataforma denominada SIREC.

PRESIDENTE:	D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.
VOCALES:	D. José Antonio Ortiz Mallol Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo. D. Antonio Jesús Ruiz Montiel Interventor de la Consejería de Salud y Consumo. Dª. María Salas Ibáñez Jefa de Servicio de Atención Temprana
SECRETARIA:	Dª. Nazaret González Garrido Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación, del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto.

Se procede al **análisis de la documentación aportada en el sobre electrónico n.º 1** por las entidades que se relacionan en el siguiente cuadro y con las anotaciones indicadas:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	09/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQ6PZXP4BUSST79XMCR6BE6H	PÁG. 1/6





NIF - Razón social	Localidad del lote (en los casos en que la localidad se haya dividida en varios lotes, sólo se ha indicado el primero de ellos con la letra a)	Documentación sobre nº 1
G04408563 - ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI	1.C.2.a EL EJIDO	Pendiente subsanación
G04013926 - ASOC DE PADRES, MADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE ALMERIA ASPAPROS	1.B.1.a ALMERÍA	Correcta
55071244K - ANNABELLA PANEBIANCO GOLMAR	1.C.1 ADRA	Correcta
G04013777 - ASOC A FAVOR DE PERSON DISCAP INTELEC	1.C.2.a EL EJIDO	Correcta
23265149M - AINOA LEOCADIA GRAU FERNANDEZ	1.A.3 HUÉRCAL OVERA	Correcta
G04130217 - ASOC ALMERIENSE PARA EL SINDROME DE DOWN	1.B.1.a ALMERÍA	Pendiente subsanación
A04177093 - HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO HLA S.A.	1.B.1.a ALMERÍA 1.B.2 ALMERÍA (ESPECÍFICO TEA)	Correcta
G04229159 - ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD " LA ESPERANZA DE PULPÍ"	1.A.2 PULPÍ	Correcta
75719640Y - MARIA YOVANA RAMOS BALLESTA	1.A.4 VERA	Correcta
G04114153 - ASOCIACION DE DISCAPACITADOS VER DE OLULA	1.A.5 OLULA DEL RÍO	Correcta
B04737813 - CENTRO DE EDUCACION INFANTIL JARDINES DE LA PIPA SLU	1.B.1.a ALMERÍA	Correcta
B05384276 - ARENAS DE MONSUL SOCIEDAD LIMITADA	1.B.1.a ALMERÍA	Pendiente subsanación
B04888251 - CLINICA RUBI SOCIEDAD LIMITADA	1.C.3.a ROQUETAS DE MAR	Correcta
F44850493 - SUPERCAIT, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	1.B.1.a ALMERÍA 1.C.3.a ROQUETAS DE MAR	Pendiente subsanación
G04610002 - ASOC PARA EL SINDROME DE DOWN DE EL EJIDO, DOWN EL EJIDO	1.C.2.a EL EJIDO	Correcta
G04304523 - ASOC PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA ZONA NORTE DE ALMERIA	1.A.1 VÉLEZ RUBIO	Correcta
G04054425 - FEDERACION ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPCIDAD FAAM	1.B.1.a ALMERÍA 1.C.4 VÍCAR 1.A.4 VERA	Pendiente subsanación
B04886529 - CLINICAS TARSO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	1.B.3 NÍJAR 1.C.3.a ROQUETAS DE MAR	Pendiente subsanación
B04148011 - FISIOTERAPIA DE ALMERIA, SL	1.B.1.a ALMERÍA 1.C.2.a EL EJIDO	Correcta
A04024071 - SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO SA	1.B.1.a ALMERÍA	Pendiente subsanación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	09/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQ6PZX4BUSST79XMCR6BE6H	PÁG. 2/6





En las siguientes entidades y lotes, se han detectado las siguientes **incidencias susceptibles de subsanación** en relación a la documentación presentada en el sobre electrónico nº 1:

LOTE 1.C.2.a-d EL EJIDO: G04408563 - ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI

1. En el anexo III-A no se cumplimenta el punto tercero relativo a la información sobre subcontratación, tanto la referida al personal de fisioterapia como sobre la subcontratación de servidores.

LOTE 1.B.1.a-h ALMERÍA: G04130217 - ASOC ALMERIENSE PARA EL SINDROME DE DOWN

1. El DEUC no está cumplimentado (documento vacío sin llenar) aunque está firmado electrónicamente y presentado. Además, se indica en el apartado I. información sobre el procedimiento, el número de CONTR correspondiente a la provincia de Granada en lugar de la de Almería.

LOTE 1.B.1.a-h ALMERÍA: B05384276 - ARENAS DE MONSUL SOCIEDAD LIMITADA

1. En el DEUC presentado no se indican los lotes a los que se licita (parte II.A).
2. En el anexo III-A presentado no se indican los lotes a los que se licita (se indica numeración 6,7,... pero no la denominación completa del lote, p.e. 6-1.B.1.a Almería).

LOTE 1.B.1.a-h ALMERÍA y 1.C.3.a ROQUETAS DE MAR: F44850493 - SUPERCAIT, S. COOP.AND.

1. En el DEUC presentado por la entidad prestaría de solvencia, OGARAR S.COOP.AND., no se cumplimenta en su totalidad el apartado I como tampoco se marca en el apartado IV.alfa sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos.

LOTE 1.B.1.a-h ALMERÍA, 1.C.4 VÍCAR, 1.A.4 VERA: G04054425 - FEDERACION ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM

1. En el anexo III-A no se cumplimenta el punto tercero relativo a la información sobre subcontratación, tanto la referida al personal de fisioterapia como sobre la subcontratación de servidores.

LOTE 1.B.1.a-h ALMERÍA : A04024071 - SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO SA

1. En el DEUC y anexo III-A presentado no se indican los lotes a los que se licita (se indica numeración 6,7,... pero no la denominación completa del lote, p.e. 6-1.B.1.a Almería).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	09/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQ6PZX4BUSST79XMCR6BE6H	PÁG. 3/6



LOTE 1.B.3 NÍJAR y 1.C.3.a-b ROQUETAS DE MAR: B04886529 - CLINICAS TARSO S.L.P.

1. En el DEUC presentado no se indican los lotes a los que se licita (parte II.A).
2. En el anexo III-A presentado no se identifican correctamente los lotes a los que se licita atendiendo a la presentación de ofertas realizada (se refleja LOTE: 1.B.1 Níjar . 1.C.1. 1.C.2, 1.C.3 Roquetas de Mar, cuando en SIREC se ha presentado oferta a los lotes 1.B.3 Níjar, 1.C.3.a Roquetas de Mar, 1.C.3.b Roquetas de Mar y 1.C.3.c Roquetas de Mar).

Por otro lado, se han detectado las siguientes **incidencias** que esta mesa entiende **no es necesario su subsanación** en relación a la documentación presentada en el sobre electrónico nº 1:

LOTE 1.B.1.a-h ALMERÍA y LOTE 1.B.2 ALMERÍA (ESPECÍFICO TEA): A04177093 - HOSPITAL MEDITERRANEO GRUPO: En el DEUC presentado no se indican los lotes a los que se licita (parte II.A) aunque sí vienen en el anexo III-A.

A continuación, se procede a la **apertura del sobre electrónico nº 3** de aquellos lotes (localidades) que se relacionan, en los no hay ninguna oferta presentada a la que haya que realizar un requerimiento de subsanación en relación a la documentación presentada en el sobre electrónico nº 1:

LOCALIDAD	LOTES	Nº OFERTAS PRESENTADAS
VÉLEZ RUBIO	1.A.1	1
PULPÍ	1.A.2	1
HUÉRCAL OVERA	1.A.3	1
OLULA DEL RÍO	1.A.5	1
ALMERÍA (Específico TEA)	1.B.2	1
ADRA	1.C.1	1

Realizada la apertura, se da **traslado al servicio proponente a fin de que se elabore informe** sobre la baremación de las ofertas por el grupo de apoyo designado, así como el cálculo de la Ratio considerando el equipo completo de terapeutas ofertado, al objeto de apreciar si la oferta presentada se pudiera **identificar como incursa en presunción de anormalidad**, conforme a los parámetros objetivos definidos en el PCAP.

Asimismo, en aquellos lotes en los que sólo existe una oferta presentada y admitida, será igualmente necesaria la constatación de la acreditación y justificación de su contenido para determinar cuáles van a ser las características y mejoras ofertadas y admitidas por el órgano de contratación con vistas a la ejecución del contrato.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	09/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQ6PZX4BUSST79XMCR6BE6H	PÁG. 4/6





En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Acordar la admisión al procedimiento de licitación a las entidades licitadoras y en los lotes indicados cuya documentación aportada en el sobre electrónico nº 1 figura como correcta en el cuadro anterior.

SEGUNDO.- Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación en virtud de lo estipulado en la cláusula 10.2 del PCAP, concediendo un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la puesta a disposición de la comunicación, y de conformidad con lo indicado en el artículo 17.1 del Decreto 57/2020, de 22 de abril, para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación en los términos recogidos en la presente acta para las siguientes entidades:

NIF - Razón social	Localidad del lote (en los casos en que la localidad se haya dividido en varios lotes, sólo se ha indicado el primero de ellos con la letra a)	Documentación sobre nº 1
G04408563 - ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MURGI	1.C.2.a EL EJIDO	Pendiente subsanación
G04130217 - ASOC ALMERIENSE PARA EL SINDROME DE DOWN	1.B.1.a ALMERÍA	Pendiente subsanación
B05384276 - ARENAS DE MONSUL SOCIEDAD LIMITADA	1.B.1.a ALMERÍA	Pendiente subsanación
F44850493 - SUPERCAIT, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	1.B.1.a ALMERÍA 1.C.3.a ROQUETAS DE MAR	Pendiente subsanación
G04054425 - FEDERACION ALMERIENSE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FAAM	1.B.1.a ALMERÍA 1.C.4 VÍCAR 1.A.4 VERA	Pendiente subsanación
B04886529 - CLINICAS TARSO SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	1.B.3 NÍJAR 1.C.3.a ROQUETAS DE MAR	Pendiente subsanación
A04024071 - SANATORIO VIRGEN DEL MAR-CRISTOBAL CASTILLO SA	1.B.1.a ALMERÍA	Pendiente subsanación

TERCERO.- Dar traslado del contenido de las ofertas en las que se ha procedido a la apertura del sobre electrónico nº 3 al grupo de apoyo designado a fin de que elabore informe al respecto en el sentido recogido en la presente acta.

LOCALIDAD	LOTES	Nº OFERTAS PRESENTADAS
VÉLEZ RUBIO	1.A.1	1
PULPÍ	1.A.2	1
HUÉRCAL OVERA	1.A.3	1
OLULA DEL RÍO	1.A.5	1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQ6PZX4BUSST79XMCR6BE6H		PÁG. 5/6



ALMERÍA (Específico TEA)	1.B.2	1
ADRA	1.C.1	1

CUARTO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO NAZARET GONZALEZ GARRIDO	09/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmAWQ6PZXP4BUSST79XMCR6BE6H	PÁG. 6/6

